



NOTA INFORMATIVA

PROGRAMA MONETARIO DE ENERO 2021 BCRP MANTUVO LA TASA DE INTERÉS DE REFERENCIA EN 0,25%

1. El Directorio del Banco Central de Reserva del Perú acordó continuar con su política monetaria expansiva, manteniendo la tasa de interés de referencia en 0,25 por ciento, junto a mayores operaciones de inyección de liquidez. Para esta decisión se consideró la siguiente información:
 - i. La inflación a inicios de 2021 se ubicaría en el centro de rango meta por factores transitorios. Se estima que la inflación a fines de 2021 se encuentre en el tramo inferior del rango meta debido a que, si bien la demanda interna se viene recuperando, la actividad económica se encuentra aún por debajo de su nivel potencial.
 - ii. Las expectativas de inflación a doce meses se situaron en 1,85 por ciento en diciembre.
 - iii. La tasa de inflación a doce meses disminuyó de 2,1 por ciento en noviembre a 2,0 por ciento en diciembre, por la caída de precios de alimentos. Los indicadores tendenciales de inflación se ubican en el tramo inferior del rango meta. Así, la tasa de inflación sin alimentos y energía a doce meses se ubica en 1,76 por ciento en diciembre.
 - iv. Los indicadores adelantados continuaron mostrando en diciembre una mejora de la actividad económica a un ritmo mayor al esperado, sin embargo se mantienen por debajo de los niveles registrados al cierre de 2019. Los indicadores de expectativas de las empresas sobre el crecimiento del PBI se moderaron en diciembre.
 - v. La actividad económica mundial viene mejorando, pero todavía se mantiene en niveles inferiores a los del año 2019.
2. El Banco Central continuará realizando todas las acciones necesarias para sostener el sistema de pagos y el flujo de créditos de la economía. Al 13 de enero, las operaciones de inyección del BCRP totalizaron S/ 64,9 mil millones, de las cuales S/ 50,6 mil millones correspondieron a operaciones de reporte con garantía del Gobierno Nacional. Como consecuencia de la inyección de liquidez, se ha registrado un crecimiento del crédito al sector privado de 12,4 por ciento interanual en noviembre y una reducción significativa de las tasas de interés del sistema financiero desde el mes de abril.
3. El Directorio considera apropiado mantener una postura monetaria fuertemente expansiva por un período prolongado y mientras persistan los efectos negativos de la pandemia sobre la inflación y sus determinantes. El Banco Central se encuentra atento para ampliar el estímulo monetario bajo diferentes modalidades. En particular, recientemente el banco ha incorporado como parte de sus instrumentos monetarios a las Operaciones Condicionadas a la Expansión del Crédito a Largo Plazo con el objetivo de potenciar la transmisión de su política monetaria hacia las tasas de interés de largo plazo.
4. En la misma sesión el Directorio acordó mantener las siguientes tasas de interés de las operaciones en moneda nacional del BCRP con el sistema financiero bajo la modalidad de ventanilla.
 - i. Depósitos overnight: 0,15 por ciento anual.
 - ii. Operaciones de reporte directas de títulos valores y de moneda, y Créditos de regulación monetaria: 0,50 por ciento anual.
5. La próxima sesión del Directorio en que se evaluará el Programa Monetario está programada para el 11 de febrero de 2021.

Lima, 14 de enero de 2021.